

Política de Atención Integral en Salud

"Un sistema de salud al servicio de la gente"







1

POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

2

MODELO Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

3

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL



Reconocer los contenidos técnicos y operativos de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta Integral de Atención en Salud Materno – Perinatal, con el fin de promover su comprensión y facilitar la implementación a cargo talento humano



Antecedentes Política de Atención Integral en Salud

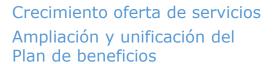
"Un sistema de salud al servicio de la gente"





SGSSS: AVANCES







Mayor acceso a los servicios Cobertura universal en el aseguramiento



Disminución de desigualdades (Ricos y pobres; urbano y rural)

Disminución del gasto de bolsillo



Política farmacéutica fortalecida Mejora en la seguridad del paciente



Avances normativos

Orientación del Plan Decenal de Salud



Mejores resultados en salud

Apropiación del concepto del derecho





Equidad







SGSSS: DIFICULTDES

El sistema está enfocado a la enfermedad no a la salud

El sistema se centra en los agentes

Alta carga de la enfermedad

Poca resolutividad en el I Nivel

Debilidad en cantidad y desarrollo de los II niveles

Congestión en los III Niveles

Fragmentación, desintegración en la atención

Inequidades en salud, regionales y poblacionales

Problemas de descentralización

Debilidad y falta de articulación en la gestión de agentes

Débil participación comunitaria

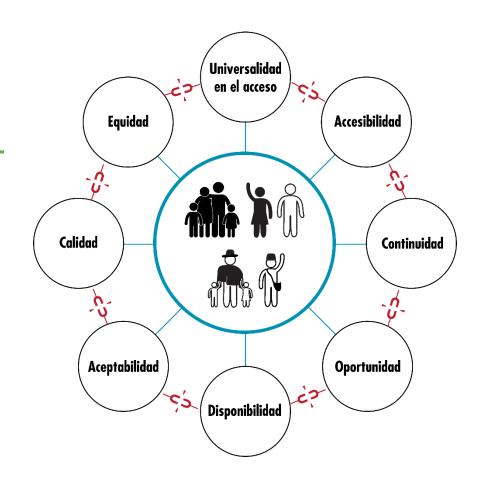
Incentivos negativos entre los agentes del sistema

Falla de mercado

Falla regulatoria

Desafíos de sostenibilidad financiera

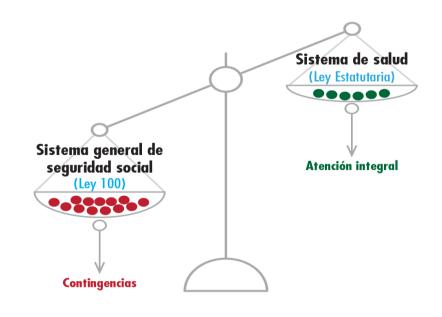
Desconfianza y falta de transparencia entre los agentes, muy baja reputación



GOCE DEL DERECHO A LA SALUD

PLAN DE DESARROLLO ARTÍCULO 65: POLITICA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, **dentro del marco** de la Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud, así como la demás leyes vigentes, definirá la política en salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano, la cual será de obligatorio cumplimiento los para integrantes del Sistema General Seguridad Social en Salud - SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones



Construcción participativa

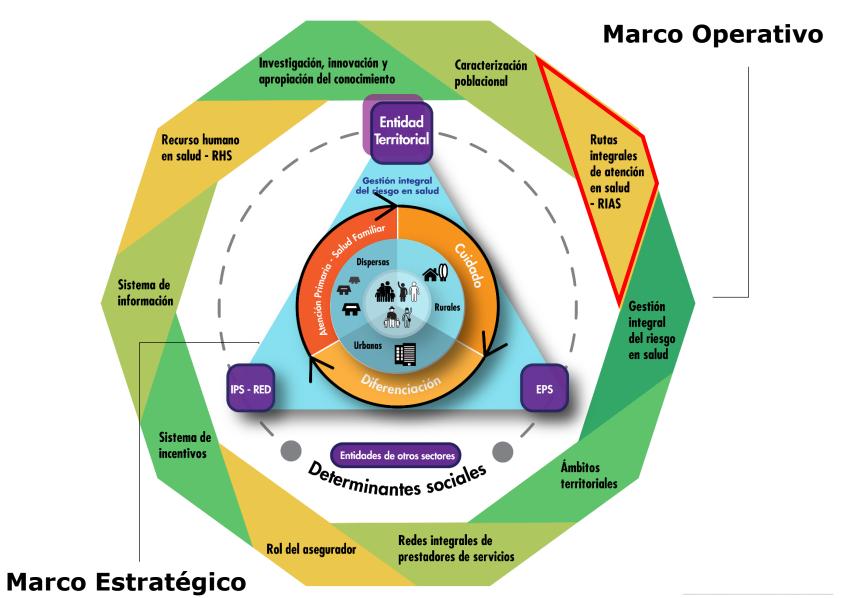




ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD?

Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

MODELO INTEGRAL EN SALUD- MIAS

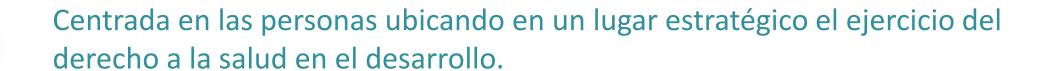


RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD RIAS



CUALES FUERON LOS POSTULADOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS RIAS







Anticiparse a la contingencia con atenciones de promoción de la salud.



Transformar la atención en salud para las personas, familias y comunidad.



Trascender de un abordaje disciplinar a un abordaje multidisciplinar.



Lograr la complementariedad de las intervenciones



Reorganización de la respuesta programática





https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/Manual-metodologico-



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

003202

DE 2016

(25 JUL 2016

Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los artículos 173 numeral 3, de la Ley 100 de 1993, 12 de la Ley 1438 de 2011, 65 de la Ley 1753 de 2015 y en desarrollo del artículo 5 de la Resolución 429 de 2016 y,

CONSIDERANDO







CUAL ES EL OBJETO DE LAS RIAS?

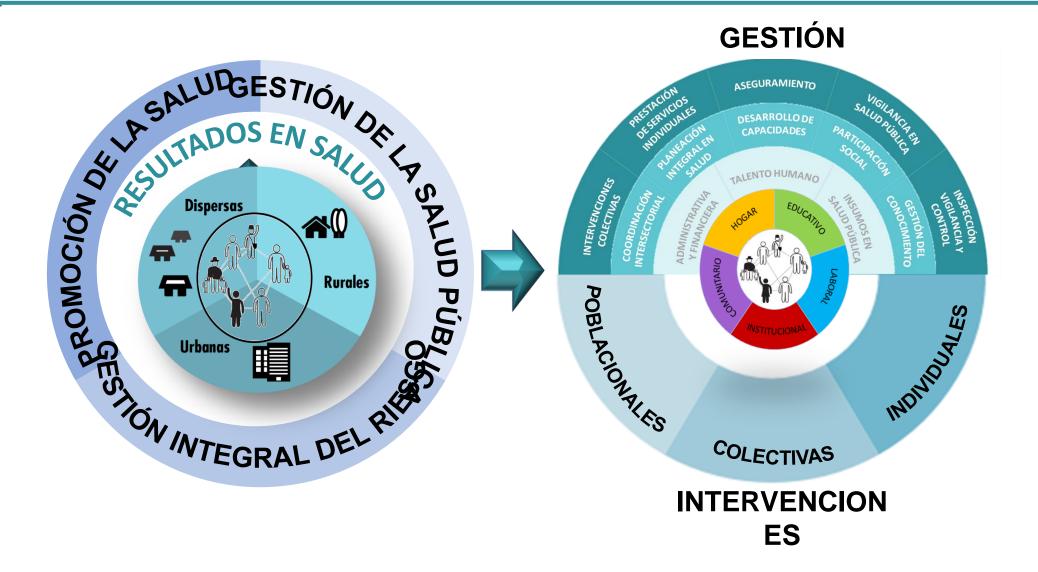


QUE ES LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD?

Es un instrumento que contribuye a que las personas familias y comunidades a **alcancen resultados en salud** teniendo en cuenta las particularidades del territorio donde viven, se relacionan y se desarrollan.

Permite orientar y ordenar la gestión de la atención integral en salud a cargo de los actores del SGSSS de manera continua y consecuente con la situación y características de cada territorio así como la gestión intersectorial para la afectación de los determinantes sociales de la salud.

QUE ES LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD?







1

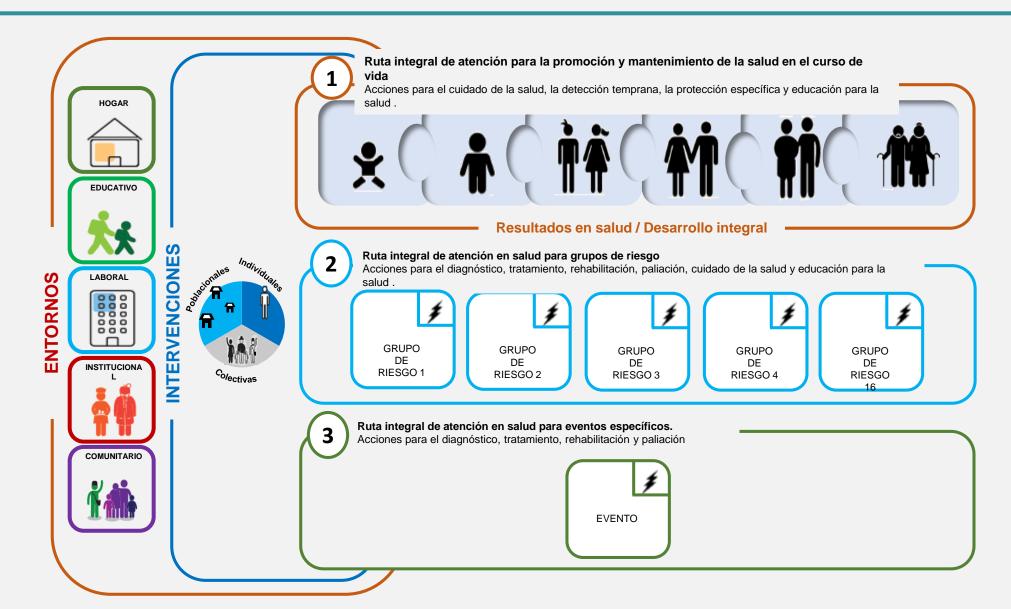
Los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para que, en el marco de sus competencias y funciones, articulen las intervenciones individuales y colectivas, a realizar en los ámbitos territoriales y en los diferentes grupos poblacionales

Orientar a:

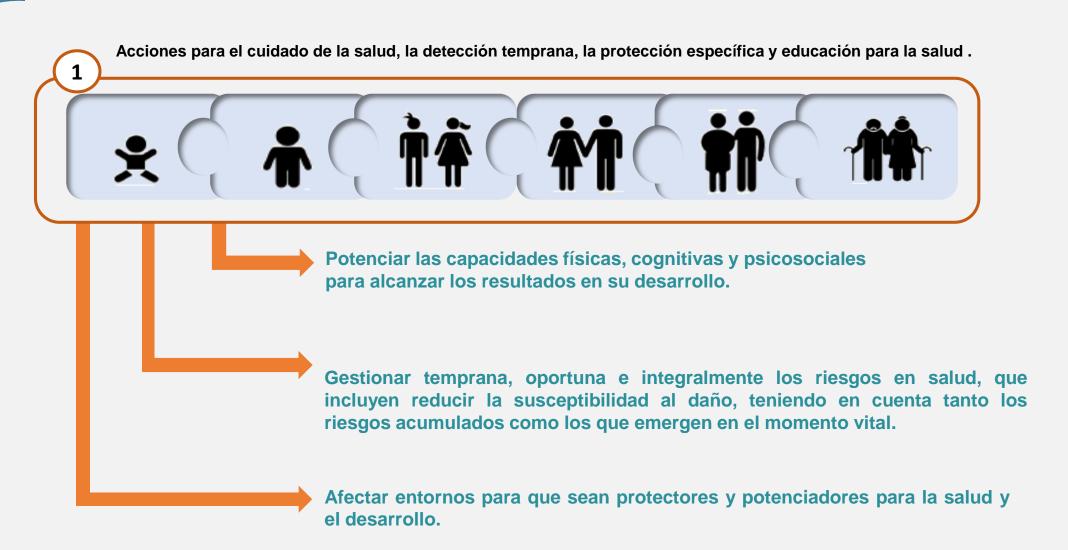


Las Instituciones responsables de la formación del talento humano en salud, en cuanto a los requerimientos de competencias para los perfiles académicos y laborales requeridos para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS, y su Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS.

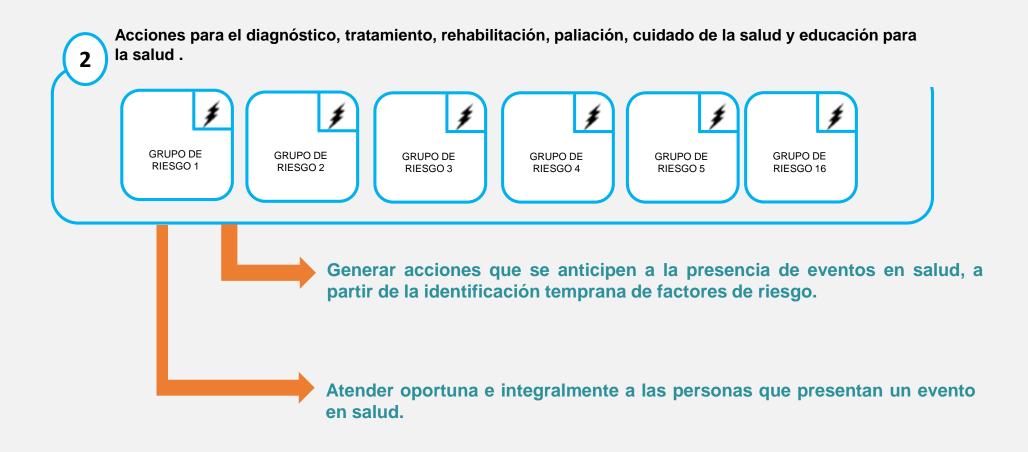
TIPOS DE RUTAS



RUTA INTEGRAL DE ATENCION PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA GRUPOS RIESGO



EL MSPS DEFINIO 16 GRUPSO DE RISGO





MATERNO - PERINATAL



ALTERACIONES NUTRICIONALES



ENFERMEDADES INFECCIOSAS



TRASTORNOS ASOCIADOS AL USO DE SPA



ENFERMERDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA



CÁNCER



ALTERACIONES Y TRASTORNOS VISUALES



ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y COMUNICACIÓN



ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA SALUD BUCAL



PROBLEMAS EN SALUD MENTAL



VIOLENCIAS



ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS



ENFERMEDADES ZOONOTICAS



ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES



ENFERMEDADES HUERFANAS

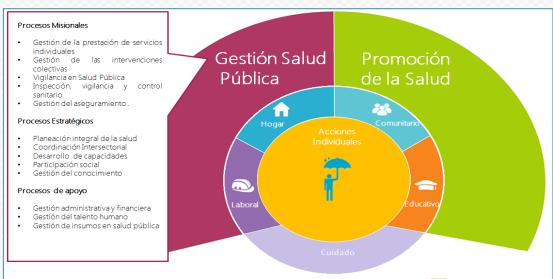


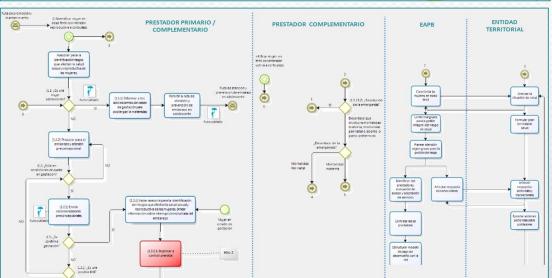
TRASTORNOS DEGENERATIVOS, NEUROPATÍAS Y ENF AUTOINMUNE





EXPRESIONES DE LAS RIAS – RESOLUCIÓN 3202 DE 2016





0	CATEGORÍA DE LA INTERVENCIÓN		INTERVENCIÓN/ ACCIONES DE GSP	DEFINICIÓN	EVIDENCIA DE GUÍA DE PRÁCTICA	NOMB RE DE GPC	BASES	REFER ENCIA BIBLIO GRÁFI	DEL DOCU MENTO (SI		DECISIÓN O ATENCIÓN		LÍNEAS DEL PDSP		
					CLÍNICA (SI O NO).			CAS (VANC			DECISI ÓN	ATENC IÓN	PROM OCIÓN	GESTIÓ N DEL	GEST H D
LO	RACIÓN INTEGR	AL (DETECCIÓN TEMPRA	NA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA) PARA EL I	RECIÉN NACIDO											
ī			Fortalecer el vínculo entre la madre y su hijo.	Facilitar el vínculo entre la madre y su hijo a través del contacto piel a piel con consentimiento de la madre.	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x	x		
			Hacer pinzamiento oportuno del cordón umbilical	Realizar entre 1 y 2 minutos después del nacimiento si: hay interrupción de la palpitación de las arterias umbilicales.	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x	x		Т
			Realizar la adaptación neonatal inmediata	Secar al bebé, valoración de apgar,mantenerlo caliente, despeiar vía aérea, verificar la respiración, evaluación del	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x	x		
			Valorar y clasificar el riesgo al nacer	Realizar exámen físico breve del recién nacido, una vez se hava propiciado el contacto piel a piel si las condiciones	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x		x	
		Realizar los cuidados inmediatos del recién	Realizar hemoclasificación	Tomar muestra sanguínea del extremo placentario del cordón o procesar la muestra.	NO	rissisii			Callingard			x	x		
		nacido	Realizar profilaxis ocular	Administrar medicamento antibiótico en los ojos del reción nacido para protegerlo de posibles infecciones	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x	x		
			Aplicar vitamina K	Administrar 1 mg intramuscular de vitamina K al reción nacido para prevenir la enfermedad hemorrágica.	SI	Guía del reción			http://gp c.minsalu			x	x	x	
			Iniciar la lactancia materna en la primera hora de nacimiento	Facilitar la lactancia materna con consentimiento de la madre, el niño debe colocarse en contacto con la piel de	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsolu			x	x		
			Vacunar según esquema vigente	Realizar la aplicación de los biológicos de acuerdo al esquema nacional vigente y promover la continuidad del	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x	x	x	
				Realizar tamización de hemoglobinopatías a todos los reción nacidos entre las 48 y 72 horas, una vez el neonato	SI	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			x		x	
				Tomar muestra sanguínea entre las 48 y 72 horas de nacido, si no se garantiza que pueda ser así debe hacerse	SI	GPC - Recién			http://gp c.minsalu			x		x	
				Tomar prueba para hiperplasia suprarrenal congénita a todos los recién nacido entre las 48 v 72 horas, una vez el	SI	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			x		x	
			Realizar prueba de tamización para errores innatos del	Tomar prueba de deficiencia para biotinidasa a todos los recién nacidos entre las 48 v 72 horas, una vez el	SI	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			x		x	
•	Atención integral al recién nacido		metabolismo	Tomar prueba de Guthrie para fenilcetonuria a todos los reción nacido entre las 48 u 72 horas, una vez el neonato	SI	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			x		x	
				Tomar prueba para galactosemia a todos los recién nacidos entre las 48 v 72 horas, una vez el neonato hava	\$I	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			x		x	
		Valorar y detectar tempranamente		Tomar prueba para deficiencia de acilcoadeshidrogenasa de cadena media a todos los	SI	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			x		x	
		alteraciones en la salud del recién nacido		Tomar prueba para acidurias orgánicas (acidemia propiónica y acidemia metilmalónica) a todos los reción	SI	GPC- Detección			http://gp c.minsalu			х		x	



LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

RESOLUCIÓN 3202 DE 2016- ARTICULO 11

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



MATERNO -PERINATAL Las Normas Técnicas de Detección Temprana y Protección Específica, definidas en la Res. 412 de 2000, serán sustituidas con la expedición de los lineamientos técnicos y operativos de las RIAS.





Resolución 3280 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la RPMS y la RIAMP y se establecen las directrices para su operación



ADOPCIÓN DE LINEAMIENTOS RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD

https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Nuevas-rutas-integrales-de-atencion-en-salud-revolucionaran-al-sistema-.aspx



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3280 DE 2018

02 DE AGOSTO DE 2018

Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 2 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, el numeral 3 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, los artículos 12 y 65 de las Leyes 1438 de 2011 y 1753 de 2015, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

ANEXOS









Adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud Población Materno Perinatal, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento.



ANEXO LINEAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA RPMS



RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



RESPONSABILIDADES

ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD ENTIDADES QUE ADMINISTRAN LOS REGIMENES DE EXCEPCIÓN O ESPECIALES PRESTADORES DE SERVCIOS DE SALUD EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA





JUVENTUD

ADULTEZ

VEJEZ



Esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales- infancia

	CUPS	FRECUENCIA SEGÚN EDAD EN AÑOS						TALENTO HUMANO	DIRECTRICES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
		6 7 8 9 10 11										
Ò L ÔN	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	890201	Х		х		х		Profesional en medicina general Especialista en pediatría Especialista en medicina familiar	Atención en salud por medicina general,		
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por profesional de enfermería	890205		X		х		X	Profesional en enfermería	pediatría y enfermería en la infancia.		
	Atención en salud bucal por profesional de odontología					Profesional en odontología	Atención en salud bucal					
DETECCIÓN TEMPRANA	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y	902211					Una ve		No aplica	Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la infancia.		
DETE	hematocrito*	902213					los 10 y	13 anos	·			
Za	Aplicación de barniz de flúor	997106	Dos veces al año (1 por semestre)						Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral	000		
icció cífic/	Profilaxis y remoción de placa bacteriana 997310 Dos veces al año (1 por semestre)							Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral	Atención en salud bucal			
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Aplicación de sellantes 997102 Según necesidad							Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral				
	Vacunación	ción 993 Según esquema vige		vigente	Profesional en enfermería Técnico auxiliar en enfermería	Manual técnico administrativo del PAI. Capítulo 16. Esquema de Nacional						
ALUD	Educación individual	9902	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.				le educac strices pa	ión ra la	Según procedimiento de educación para la salud	Educación para la salud.		
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación dirigida a la familia Según valoración y criterio del profesional establecerán los ciclos y contenidos de educ requeridos conforme a las directrices para atención en salud y de educación para la sa					ucación ra la	Según procedimiento de educación para la salud	ີ Educación para la salud.				
EDUCACI	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación grupal 9901 requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. debe derivar a por lo menos a dos ciclos educati			ucación ra la alud. Se	Según procedimiento de educación para la salud	Educación para la salud.						

ANEXO DIRECTRICES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LA RPMS



Atención en salud por medicina general o enfermería

Objetivos

Población sujeto

Atenciones incluidas

Talento humano

Descripción del procedimiento

Anamnesis

Examen físico

Información en salud

Plan de cuidado

Instrumentos, insumos y dispositivos

- 7 Atención en salud bucal
- Atención en salud para la valoración promoción y apoyo de la lactancia materna
- Detección temprana de cáncer de cuello uterino
 - Detección temprana de cáncer de mama

Detección temprana de cáncer de próstata

Detección temprana de cáncer de colon y recto

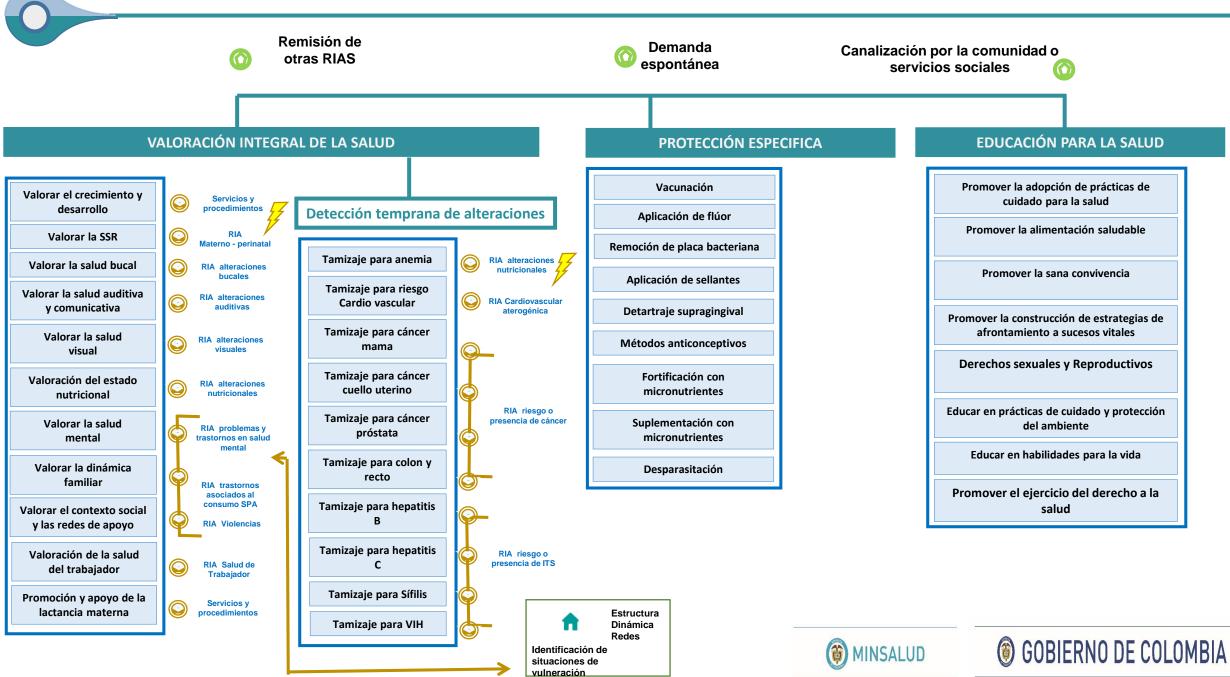
Atención para la planificación familiar y anticoncepción

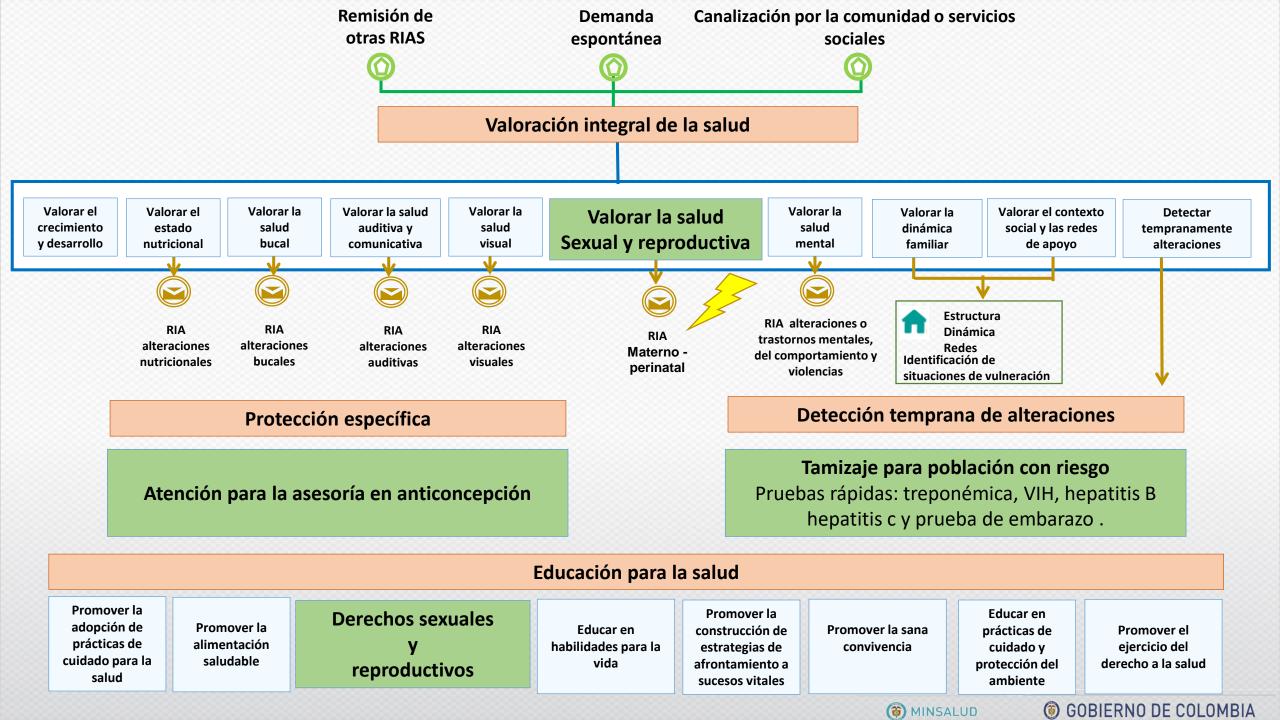
Fortificación con micronutrientes en polvo

15 Atención a la familia

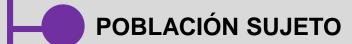
Educación y comunicación para la salud

DERIVACIÓN A LAS RIAS GRUPOS DE RIESGO





RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL



PROPÓSITO

OBJETIVOS

RESULTADOS EN SALUD

RESPONSABILIDADES

ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD ENTIDADES QUE ADMINISTRAN LOS REGIMENES DE EXCEPCIÓN O ESPECIALES PRESTADORES DE SERVCIOS DE SALUD EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA

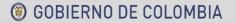






- •Lista de Chequeo para el tamizaje de riesgo durante la atención preconcepcional
- •Condiciones para remitir a mayor nivel una unidad de cuidado obstétrico de mayor complejidad
- •Escala de Riesgo biopsicosocial de Herrera y Hurtado
- •Escala de depresión Postnatal de Edinburgo (EPDS)
- •Escala Obstétrica de alerta temprana
- •Clasificación de Choque y evaluación de la respuesta
- •Contenido del Kit de Emergencia obstétrica para instituciones de baja complejidad
- •Gráfica evaluación nutriciónal de la embarazada Atalah
- •Evaluación de la técnica de lactancia
- •Recomendaciones de salida para madres, padres y familiares de recién nacidos
- •Factores de riesgo para evento tromboembólico durante la gestación-parto y puerperio.





RETOS PARA LA IMPLEMENTACION DE RUTAS



Promover la complementariedad en la gestión de los actores sectoriales e intersectoriales para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud

Organizar la gestión y la prestación de los servicios en una lógica centrada en las personas, familias y comunidades, lo cual implica trascender la gestión por programas o estrategias temáticas para avanzar hacia la gestión de la atención integral.

Adaptar la prestación de servicios en los diferentes entornos teniendo en cuenta los ámbitos territoriales (urbano, rural y rural disperso) y particularidades, condiciones y situaciones de la población.

RETOS PARA LA IMPLEMENTACION DE RUTAS



Ajustar el sistema de información que permita el seguimiento a los resultados en salud, las ganancias en equidad, el desarrollo de capacidades y los riesgos acumulados para gestionarlos oportunamente.

Implementar mecanismos efectivos de participación y movilización social que permita a los individuos y colectividades reconocerse como actores.

Implementar progresivamente las RIAS teniendo en cuenta la disponibilidad de talento humano, las tecnologías en salud, la suficiencia de la red de servicios,

GRACIAS

